



110

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 017 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 18 FEB. 2009

VISTOS:

El Informe N° 003-2009-GRC/GRDS de fecha 06 de enero de 2009 emitido por esta Gerencia; el Informe N° 121-2009-GRC/GA-OL, de fecha 30 de enero del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 278-2009-GRC/GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 307-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 12 de febrero del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 024-2009-GRC/GRDS-OECCTDRSVS/AGAV de fecha 16 de febrero de 2009; y el Informe N° 068-2009-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 16 de febrero de 2009 ambos emitidos por la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos, esta Gerencia, solicitó a la Gerencia General Regional, la autorización para la ejecución de la Actividad: "**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009**" la misma que tiene como objetivo general contribuir a mejorar el acceso de atención de la población en extrema pobreza, y pobreza a los servicios itinerantes preventivo promocionales y recuperativo asistencial, solicitud que fue considerada por dicha instancia superior, según proveído s/n de fecha 09 de enero de 2009, inserto en el Informe N° 003-2009-GRC/GRDS de fecha 06 de enero del 2009;

Que, con Informe N° 121-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de enero del 2009, emitido por el Jefe la Oficina de Logística, en el cual determina el Valor Referencial para los **rubros:** VESTUARIOS, COMBUSTIBLES y LUBRICANTES, SERVICIOS NO PERSONALES, BIENES DE CONSUMO, OTROS SERVICIOS DE TERCEROS, MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS U ODONTOLÓGICOS y de LABORATORIO, MATERIALES DE ESCRITORIO, EQUIPAMIENTO, Y BIENES DURADEROS, OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN y SEGUROS, ascendente a la suma total de **S/. 934,438.84** (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 84/100 NUEVOS SOLES). Asimismo en lo que respecta a BIENES DE CONSUMO (productos farmacéuticos) han obtenido un valor referencial por la suma de **S/. 55,112.25 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE CON 25/100 NUEVOS SOLES)**, para su adquisición debe realizarse un PROCESO DE SUBASTA INVERSA. Ambos valores referenciales incluyen todos los gastos e impuestos que correspondan y con precios base al mes de **ENERO de 2009**, correspondiente de la acotada Actividad, según Informe N° 010-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 30 de enero del 2009, emitido por el Profesional de la citada Oficina;

Que, asimismo con Memorándum N° 278-2009-GRC/GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe N° 307-2009-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la ampliación de la cobertura presupuestal por la suma total de **S/. 989,557.00** (Novecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática;



Que, mediante Informe N° 068-2009-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 16 de febrero de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad "**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009**", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma TOTAL de **S/. 989,551.09** (novecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno con 09/100 Nuevos Soles), con precios al mes de **ENERO de 2009**, y un plazo de ejecución de trescientos dieciocho (318) días naturales, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, asimismo el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, solicita se apruebe las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los TÉRMINOS DE REFERENCIA**, que conforman el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad antes acotada, de acuerdo al detalle del ANEXO N° 02; y, finalmente solicita se apruebe las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para la ADQUISICIÓN de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS** comprendidos en el listado de BIENES DE CONSUMO del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009**", que asciende a la suma de **S/. 55,112.25** (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Doce con 25/100 Nuevos Soles), incluidos todos los gastos e impuestos que correspondan, con precios al mes de ENERO DE 2009, correspondiendo a un proceso de selección en la modalidad de SUBASTA INVERSA, de acuerdo al detalle del ANEXO N° 03 consecuentemente cabe precisar que lo citado en el considerando que antecede y lo indicado en líneas se encuentra concordante con el Informe N° 024- 2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/AGAV de fecha 16 de febrero de 2009, emitido por el Profesional de la citada Oficina;

Que, asimismo el Expediente de la Actividad, se encuentra de acuerdo a las metas y objetivos establecido en el artículo 49° de la Ley N° 27867 - **LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES** y sus modificatorias, referido a las funciones específicas, en **MATERIA DE SALUD**, dentro de las cuales señalan, el de formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales,

Que, para el caso de las adquisiciones y contrataciones, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece que "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento" y, elaborado conforme lo dispone el 10°, 11°, 13°, 18° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

Que, el artículo 3° del Reglamento acotado en el considerando que antecede establece que "La Ley y el presente Reglamento serán de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras sujetas a regímenes especiales bajo ley específica, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las regulan y sirvan para cubrir un vacío o deficiencia de dichas normas"

Que, consecuentemente cabe señalar que el Expediente de la Actividad ha sido elaborado de acuerdo con las normas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la "**DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**";





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 017 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias, y, con la visación de la Oficina de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad "**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009**", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de **S/. 989,551.09** (novecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno con 09/100 Nuevos Soles), con precios al mes de **ENERO de 2009**, y un plazo de ejecución de trescientos dieciocho (318) días naturales según cronograma, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **ANEXO Nº 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, que conforman el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009**", de acuerdo al detalle del **ANEXO Nº 02**, que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para la **ADQUISICIÓN** de **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS** comprendidos en el listado de **BIENES DE CONSUMO** del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009**", que asciende a la suma de **S/. 55,112.25 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE CON 25/100 NUEVOS SOLES)**, incluidos todos los gastos e impuestos respectivos, con precios al mes de **ENERO DE 2009**, correspondiendo se realice un proceso en la modalidad de **SUBASTA INVERSA**, de acuerdo al detalle del **ANEXO Nº 03**, que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 01

ACTIVIDADES : " COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD - ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"

ENERO 2009

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VAL.	P. UNIT.	PARCIAL	
2.3.12.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					5,365.00	
2.3.12.11	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	Chaleco en Drill, de Hidrante Sanforizado y Mercerizado, Triple costura, Cinta reflectiva 3M. 4 Bolsillos, con Logotipo bordado	Und	100		26.00	2,600.00
		Gorro en Drill, de Hidrante Sanforizado y Mercerizado, con Logotipo bordado	Und	100		6.90	690.00
		Polo camisero en algodón piquet 24/1, color verde, manga corta logotipo bordado en el pecho (8 cm. lineales) cuello camisero	Und	100		20.75	2,075.00
2.3.13.1	Combustibles y carburantes					28,998.00	
2.3.13.11	Petroleo Diesel 2	Gln	2,700		10.74	28,998.00	
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					702,500.00	
2.3.2.7.11.99	Servicios Diveros	Coordinador General según terminos de referencia	Und	1	05 meses	3,800.00	19,000.00
		Coordinador Administrativo según terminos de referencia	Und	1	06 meses	3,500.00	21,000.00
		Contador Público	Und	1	10 meses	4,180.00	41,800.00
		Asistente de Computación	Und	1	11 meses	1,900.00	20,900.00
		Asistente de Marketing	Und	1	11 meses	1,900.00	20,900.00
		Lic. Obstetra según terminos de referencia	Und	2	05 meses	2,400.00	24,000.00
		Lic. Obstetra según terminos de referencia	Und	2	06 meses	2,400.00	28,800.00
		Médico general según terminos de referencia	Und	4	05 meses	2,950.00	59,000.00
		Médico general según terminos de referencia	Und	4	06 meses	2,950.00	70,800.00
		Odonólogo según terminos de referencia	Und	4	05 meses	2,400.00	48,000.00
		Odonólogo según terminos de referencia	Und	4	06 meses	2,400.00	57,600.00
		Lic. en Enfermería según terminos de referencia	Und	2	05 meses	2,400.00	24,000.00
		Lic. en Enfermería según terminos de referencia	Und	2	06 meses	2,400.00	28,800.00
		Asistente de apoyo para casos sociales	Und	1	11 meses	1,800.00	19,800.00
		Choferes para las Unidades Médicas Móviles	Und	2	11 meses	1,900.00	41,800.00
		Técnico Administrativo responsable del almacen de medicamentos e insumos médicos	Und	1	11 meses	1,700.00	18,700.00
		Téc. Enfermería	Und	4	11 meses	1,500.00	66,000.00
Ayudantes p/administrativo, limpieza y vigilancia	Und	4	11 meses	1,000.00	44,000.00		
Promotores	Und	8	11 meses	1,000.00	88,000.00		
Digitadora	Und	3	11 meses	1,000.00	33,000.00		
Impulsador	Und	1	11 meses	600.00	6,600.00		
2.3.11.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS					1,948.50	
2.3.11.11	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	Und	150		12.99	1,948.50	
2.3.199.1	COMPRA DE OTROS BIENES					2,446.50	
2.3.199.199	Otros Bienes	Cinta Aislante 1/2", rollo	Und	11		1.50	16.50
		Cinta de Embalaje 2", rollo	Und	30		1.50	45.00
		Cartucho de Tinta Negra HP 96	Und	10		125.00	1,250.00
		Cartucho de Tinta Color HP 97	Und	8		125.00	1,000.00
		Vasos descartables, 7 oz	Ciento	30		4.50	135.00
2.3.15.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					2,853.35	
2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocado	Acido Murátrico	Gln	15		14.29	214.35
		Bolsas negras para basura	Mill	6		15.00	90.00
		Cera al agua, blanca	Gln	15		8.00	120.00
		Desinfectante, tipo pinesol	Gln	20		7.00	140.00
		Deodorizador de ambiente, spray 400 ml	Und	30		5.52	165.60
		Escoba de plástico	Und	10		5.80	58.00
		Escobilla de plástico	Und	10		2.72	27.20
		Guantes de jebe	Par	30		7.33	219.90
		Jabón Líquido	Gln	10		11.90	119.00
		Lejía industrial	Gln	20		6.87	137.40
		Paños absorbentes (bolsa x 3 und)	Bis	30		3.90	117.00
		Papel toalla (bis x 3 und)	Bis	80		5.48	438.40
		Papel higiénico (bis x 20 und)	Bis	40		11.75	470.00
		Recogedor plástico de mano	Und	24		3.10	74.40
Fregona Plástica	Jgo.	10		21.21	212.10		
Trapo Industrial	Kg	100		2.50	250.00		
2.3.16.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					34,032.00	
2.3.16.11	De Vehículos	Adquisición de repuestos para 02 omnibus Volvo Modelo B - 58	Glob	1		34,032.00	34,032.00
2.3.24.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES					23,935.00	
2.3.24.13	De Vehículos	Servicio de reparación y mantenimiento general de 02 omnibus Volvo Modelo B -	Glob	1		20,900.00	20,900.00
2.3.24.15	De Maquinarias Y Equipos	Servicio de mantenimiento técnico del equipo dental de Bus N° 01	Und	1		1,375.00	1,375.00
		Servicio de mantenimiento técnico del equipo dental de Bus N° 02	Und	1		1,390.00	1,390.00
		Servicio de recarga de balon de oxígeno	Und	6		45.00	270.00
2.3.22.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					9,530.50	
2.3.22.44	Servicio De Impresiones, Encuadernacion Y Enpostado	Confección de Banderolas en Banner 1.00 m x 1.90 m	Und	4		65.00	260.00
		Formatos de Atención, varios, Bond A4-75 gr, doble cara	Mill	8		59.40	475.20
		Formatos de Atención (ficha médica y odontológica), bond, blanco y negro	Mill	80		42.75	3,420.00
		Trípticos educativo - promocionales, papel bond A4, full color	Mill	30		108.83	3,264.90
		Recetarios, papel Bond, 1/4 A4, 80 gr, cuadernillo x 50 hojas	Mill	80		26.38	2,110.40
2.3.19.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS					77,213.63	
2.3.19.1	Acaricidas	Berzoato de Bencilo 25%, frasco 60 ml	Und	338		2.80	945.00
		Adrenocorticoide	Fca	2		24.76	55.71
		Fenoterol 05 % - 20 ml	Fca	2		24.76	55.71
		Antioxicicas	Tab	1,125		0.06	67.50
		Diazepán 10 mg	Und	56		0.94	52.88
		Diazepán 10 mg, ampollas	Und	56		0.94	52.88



